



Dirección General
Secretaría Académica

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO (CGA) DEL
COLEGIO DE POSTGRADUADOS, REALIZADA EL 17 DE ABRIL DE 2026 EN LA SALA DE JUNTAS DE
LA DIRECCIÓN GENERAL Y VÍA REMOTA**

INICIO 10:00 HORAS

Presidente: Dr. Mauricio Iván Andrade Luna.

Secretario: Dr. Joel Velasco Velasco.

Integrantes: Dra. Aída Martínez Hernández, Dr. Josafhat Salinas Ruiz, Dr. Javier Suárez Espinosa, Dr. Juan Enrique Rubiños Panta, Dra. Obdulia Lourdes Segura León, Dr. Arnulfo Aldrete, Dr. José Isabel Olvera Hernández, Dr. Genaro Olmos Oropeza, Dr. Jesús Alberto Ramos Juárez y Dra. Alejandra Soto Estrada.

Invitados: Dr. Juan Carlos Moreno Seceña y Dr. Jorge Cadena Iñiguez.

AGENDA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**
- II. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- III. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS EN TRATAMIENTO O EJECUCIÓN**

- 1. Análisis y modificación del Artículo 53° del Reglamento de Actividades Académicas.**
- 2. Apertura de la Convocatoria de sustitución de Consejero del Campus San Luis Potosí.**
- 3. Definición de Acuerdos del seguimiento a solicitud para ratificar o actualizar los costos de procesamiento de artículos científicos denominados "Article Processing Charges" (APC).**
- 4. Informe de la Convocatoria de sustitución de la Dra. Aída Martínez Hernández, representante del Campus Campeche en el CGA.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

El Secretario del CGA declaró quórum legal para realizar la reunión y se tomó lista de asistencia de manera remota para el registro correspondiente.

- II. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se presentó a los integrantes del CGA el orden del día para su consideración y análisis, mismo que se aprobó.



2026
año de
Margarita
Maza



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO (CGA) DEL
COLEGIO DE POSTGRADUADOS, REALIZADA EL 17 DE ABRIL DE 2026 EN LA SALA DE JUNTAS DE
LA DIRECCIÓN GENERAL Y VÍA REMOTA**

III. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS EN TRATAMIENTO O EJECUCIÓN

2

1. Análisis y modificación del Artículo 53° del Reglamento de Actividades Académicas.

El Secretario Académico dio la palabra al Dr. Juan Carlos Moreno Seceña, Director de Educación quien presentó la solicitud de ajuste de créditos realizada por el Comité Académico del Campus Montecillo al artículo 53° del Reglamento de Actividades Académicas 2025 (RAA), respecto al número de créditos permitidos por cuatrimestre identificando la necesidad de ajustar el límite máximo de créditos por cuatrimestre conforme a la malla curricular considerada en el RAA vigente de los Planes de Estudio de cada Programa de Posgrado, la asignación de créditos no se ajusta a la necesidad estudiantil.

Genaro Olm. O

El Consejo General Académico por unanimidad de votos recomienda al Director General Interino la modificación en el ajuste del rango de créditos permitido por cuatrimestre, estableciendo que podrá ser menor de 9 créditos, pero no superior a 1 crédito por cuatrimestre, exceptuando el último cuatrimestre. Asimismo, se dejará sin efecto el Acuerdo No. 02-18.07.2025 emitido en el año 2025 por el CGA, respecto a la modificación del artículo mencionado.

Después de análisis a lugar el CGA emitió el siguiente:

ACUERDO 01-17.04.2026

El Consejo General Académico, recomienda al Director General Interino, dar inicio a las gestiones para que se pueda realizar la modificación del Artículo 53° del Reglamento de Actividades Académicas vigente, ya que ha sido considerada procedente la solicitud del Comité Académico del Campus Montecillo, con fundamento en los artículos 14° y 15°, fracción IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, conforme a los cuadros siguientes. Lo anterior, deja sin efecto el Acuerdo 02-18.07.2025 emitido por este Consejo.

* Esta modificación no implicará solicitud de incremento y/o modificación alguna en el presupuesto autorizado para el rubro de actividades académicas previamente autorizado.

ARTÍCULO 53°

La duración de los Programas de Posgrado en cuatrimestres y su número total de créditos, se muestran en los siguientes cuadros:



2026
año de
**Margarita
Maza**



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO (CGA) DEL
COLEGIO DE POSTGRADUADOS, REALIZADA EL 17 DE ABRIL DE 2026 EN LA SALA DE JUNTAS DE
LA DIRECCIÓN GENERAL Y VÍA REMOTA**

Programa	Número de cuatrimestres	Número de créditos por cuatrimestre	Número mínimo de créditos por cursos regulares, Seminarios o Problemas especiales (a)	Número máximo de créditos por investigación (b)	Número de créditos totales	
					Mínimo	Máximo
					(a + b)	
Doctorado en Ciencias Escolarizado	12	9-12*	27Y	81	100	108
Doctorado en Ciencias por Investigación	12	9-12*	9	99	100	108
Maestría en Ciencias	6	9-12*	27Y	27	46	54

* Se considera en cada cuatrimestre una inscripción entre nueve y doce créditos en cursos regulares, investigación, o su combinación; exceptuando el último cuatrimestre que podrá ser menor a 9 créditos, pero al menos 1 crédito.
Y El número mínimo de créditos por cursos regulares deberá ser de 21.

Programa	Número de cuatrimestres	Número máximo de créditos por cuatrimestre*	Número máximo de créditos por cursos regulares (a)	Número máximo de créditos por estancia de vinculación/ académica, seminarios o problemas especiales (b)	Número de créditos totales	
					Mínimo	Máximo
					(a+b)	
Maestría Tecnológica	4**	6*	20	4	24	24
Especialidad	3	6*	18	No aplica	18	18

* Se considera en cada cuatrimestre una inscripción por 6 créditos para Especialidad y Maestrías Tecnológicas, por cuatrimestre en cursos regulares, seminarios de investigación, o su combinación.

** Periodos continuos (recomendable) o no continuos. La o el estudiante de esta oferta educativa es normalmente de tiempo parcial.

Programa	Número de cuatrimestres	Número de créditos por cuatrimestre	Número máximo de créditos por cursos regulares (a)	Número máximo de créditos por estancia de vinculación (b)	Número máximo de créditos por seminarios y problemas especiales (c)	Número de créditos totales
						Mínimo
						(a+b+c)
Maestría Profesionalizante	6	9*	30	18	6	54

*Se considera en cada cuatrimestre una inscripción por nueve créditos para Maestrías Profesionalizantes. Las estancias de vinculación son obligatorias para la Maestría Profesionalizante.

El Secretario Académico agradeció la participación del Director de Educación.



2026
año de
Margarita
Maza



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO (CGA) DEL
COLEGIO DE POSTGRADUADOS, REALIZADA EL 17 DE ABRIL DE 2026 EN LA SALA DE JUNTAS DE
LA DIRECCIÓN GENERAL Y VÍA REMOTA**

2. Apertura de la Convocatoria de sustitución de Consejero del Campus San Luis Potosí.

El Secretario Académico informó que derivado de que el Dr. Genaro Olmos Oropeza, concluye su periodo reglamentario el 12 de mayo de 2026, se abrirá la Convocatoria de sustitución de Consejero para la elección del Representante del Campus San Luis Potosí ante el Consejo General Académico, para ello, dio lectura de la Convocatoria, la Guía y el calendario para el desarrollo del proceso de elección.

El CGA emitió por unanimidad el siguiente:

ACUERDO 02-17.04.2026

Con fundamento en los artículos 14° y 15°, fracción IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, el Consejo General Académico (CGA), informa al Director General Interino, la publicación de la Convocatoria de participación para la designación del/la **Profesor(a) Representante del Campus San Luis Potosí en el Consejo General Académico**, para sustituir al Dr. Genaro Olmos Oropeza, quien concluirá su periodo reglamentario el día **12 de mayo de 2026**, en calidad de representante del Campus San Luis Potosí, hasta la emisión de los resultados de la Convocatoria.

Asimismo, se comunica la designación del **Dr. Javier Suárez Espinosa**, Profesor Representante del Campus Montecillo en el CGA, para incorporarse a la Comisión de Consulta en representación del Consejo General Académico.

3. Definición de Acuerdos del seguimiento a solicitud para ratificar o actualizar los costos de procesamiento de artículos científicos denominados "Article Processing Charges" (APC).

El Secretario Académico dio la palabra al Dr. Jorge Cadena Iñiguez, Responsable de las revistas institucionales del Colegio de Postgraduados, quien presentó la solicitud de la ratificación y actualización de los costos de procesamiento de artículos científicos en las revistas institucionales del Colegio de Postgraduados. Explicó que esta actualización responde a observaciones derivadas de auditoría, en los que se requirió mayor claridad sobre la autorización de montos, criterios de cobro y las excepciones aplicables a publicaciones con participación de autores internos y externos.

Sometió a consideración del Consejo la ratificación o modificación de la exención de pago para autores y estudiantes adscritos al Colegio de Postgraduados, así como la definición del criterio aplicable a publicaciones con autorías mixtas.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO (CGA) DEL
COLEGIO DE POSTGRADUADOS, REALIZADA EL 17 DE ABRIL DE 2026 EN LA SALA DE JUNTAS DE
LA DIRECCIÓN GENERAL Y VÍA REMOTA**

El Consejo General Académico recomienda al Director General Interino aprobar los montos propuestos para el procesamiento de artículos científicos en las revistas institucionales del Colegio de Postgraduados, así como ratificar la exención de pago a autores y estudiantes adscritos a la institución y mantener el criterio de cobro íntegro en publicaciones con dos o más autores externos.

Después de análisis a lugar por unanimidad de voto el CGA emitió los siguientes dos Acuerdos:

ACUERDO 03-17.04.2026

Una vez que el Consejo General Académico analizó la solicitud presentada por el Dr. Jorge Cadena Iñiguez, responsable de las revistas institucionales del Colegio de Postgraduados y en concordancia con lo estipulado en el Manual de Organización del Colegio de Postgraduados en lo referente al Catálogo de Productos y Servicios elaborado por la Dirección de Vinculación, con fundamento en los artículos 14° y 15°, fracción IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, recomienda al Director General Interino, la autorización de los montos correspondientes a la edición y procesamiento de artículos, conocido como "Article Processing Charges, APC", aplicable a las publicaciones aceptadas en las revistas que operan dentro del COLPOS.

Se ratifican los siguientes costos por artículo publicado para el año 2025 y 2026 respectivamente:

Revista	Año 2025 (\$)	Año 2026 (\$)
Agrociencia	12,000.00	14,000.00
Agricultura Sociedad y Desarrollo (ASyD)	8,000.00	10,000.00
AgroProductividad	8,000.00	10,000.00
AgroDivulgación	7,000.00	7,000.00

Dichos costos se actualizarán anualmente.

ACUERDO 04-17.04.2026

Una vez que el Consejo General Académico analizó la solicitud presentada por el Dr. Jorge Cadena Iñiguez, responsable de las revistas institucionales del Colegio de Postgraduados y con fundamento en los artículos 14° y 15°, fracción IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, recomienda al Director General Interino, ratificar la exención del pago por publicación a los autores y estudiantes adscritos al Colegio de Postgraduados y considerar para las publicaciones con dos o más autores externos, el pago total de la publicación. En apego a lo establecido en el artículo 58, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y en concordancia con lo estipulado en el Manual de Organización del Colegio de Postgraduados en lo referente al Catálogo de Productos y Servicios elaborado por la





**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO (CGA) DEL
COLEGIO DE POSTGRADUADOS, REALIZADA EL 17 DE ABRIL DE 2026 EN LA SALA DE JUNTAS DE
LA DIRECCIÓN GENERAL Y VÍA REMOTA**

Dirección de Vinculación; asimismo, no se considera factible realizar pagos proporcionales por la publicación que incluya autorías mixtas (internos-externos).

El Secretario Académico agradeció la participación del Dr. Cadena Iñiguez.

**4. Informe de la Convocatoria de sustitución de la Dra. Aída Martínez Hernández,
representante del Campus Campeche en el CGA.**

El Secretario Académico dio la palabra al Dr. José Isabel Olvera Hernández, integrante de la Comisión de la Convocatoria de sustitución del representante del Campus Campeche en el CGA, quien informó al Consejo sobre el desarrollo y resultado de la misma, se foliaron 19 cédulas, de las cuales se entregaron 8 y del total de votos emitidos, 4 fueron a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

El Consejo manifestó que, debido al desinterés observado en este tipo de procesos, se deben implementar los mecanismos que fortalezcan la participación de la Comunidad Académica.

El Consejo General Académico toma conocimiento de la incorporación del Dr. Dr. Crescencio de la Cruz Castillo Aguilar como Profesor Electo Representante del Campus Campeche en el Consejo General Académico. En la próxima Sesión del Consejo General Académico se hará extensivo el nombramiento correspondiente.

La reunión concluyó a las 14 horas del 17 de abril de 2026.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

Dr. José Isabel
Olvera Hernández
Campus Puebla

Dra. Obdulia Lourdes Segura
León
Campus Montecillo

Dra. Aída
Martínez Hernández
Campus Campeche





**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO (CGA) DEL
COLEGIO DE POSTGRADUADOS, REALIZADA EL 17 DE ABRIL DE 2026 EN LA SALA DE JUNTAS DE
LA DIRECCIÓN GENERAL Y VÍA REMOTA**

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

7

Dr. Josafhat Salinas Ruiz
Campus Córdoba

**Dr. Juan Enrique
Rubiños Panta**
Campus Montecillo

**Dr. Jesús Alberto
Ramos Juárez**
Campus Tabasco

Dra. Alejandra Soto Estrada
Campus Veracruz

Dr. Arnulfo Aldrete
Campus Montecillo

Dr. Genaro Olmos Oropeza
Campus San Luis Potosí

Dr. Javier Suárez Espinosa
Campus Montecillo

**Dr. Mauricio Iván
Andrade Luna**
Presidente

Doy fe:
Dr. Joel Velasco Velasco
Secretario



